

INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO	Daniel López Vicuña
PUESTO DEL COMISIONADO	Director de Calidad del Aire
PRESENTE	

No. DE RUC:	152	FECHA:	19/02/2020
LUGAR:	Ciudad Juárez, Chihuahua	PERIODO:	05 - 07 Febrero del 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a la 76va reunión del Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca de Cd. Juárez, Chihuahua / El Paso, Texas / Doña Ana, Nuevo México

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La 76a Reunión del Comité Consultivo Conjunto (CCC) se realizó en Cd. Juárez, Chihuahua, el 06 de febrero.

En el CCC la DGGCARETC asistió en calidad de Co-Presidente. Se contó con participación de autoridades ambientales del Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Ciudad Juárez, así como de los Estados de Texas y Nuevo México, en Estados Unidos.

Los temas presentados fueron los siguientes:

*Informe de Calidad del Aire en Paso del Norte. *Presentación de la NOM-172-SEMARNAT-2019. *Sistema de Biorremediación en Beneficio de la Cuenca Atmosférica. *Estudio de calidad del aire en la India, utilizando monitores de bajo costo. *Índice de Calidad del Aire en El Paso del Norte. *Reducción de emisiones en puentes internacionales a través de infraestructura de transporte. *Red Climatológica y Calidad del Aire.

Al final de la 76a reunión, se realizó una visita a una de los nuevos centros de verificación vehicular del municipio y al Laboratorio de calidad del aire de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la cual se mostraron las instalaciones y los distintos proyectos en los que se encuentran trabajando los estudiantes. Asimismo, el 07 de febrero se realizó a una de las estaciones de monitoreo meteorológico de la red administrada por la UACJ, en la cual se mostraron los trabajos con sensores de bajo costo.

CONCLUSIONES:

Se continúa con la planeación y seguimiento de actividades conjuntas que permiten llevar a cabo una gestión binacional de la calidad del aire en la región del Paso del Norte.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se presentaron los resultados de las investigaciones académicas tanto de México como de Estados Unidos, retomando la importancia que tiene la calidad del aire sobre la salud humana.

Se presentaron los avances en la actualización de los centros de verificación vehicular del municipio de Cd. Juárez.

Se obtiene mayor información sobre la operación de sensores de bajo costo para complementar el monitoreo de la calidad del aire.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a las atribuciones de la Semarnat establecido en la LGEEPA, en la que se especifican las facultades de la SEMARNAT para controlar, reducir o abatir la contaminación atmosférica, que se establece en el artículo 112 de dicha ley las atribuciones en materia de calidad del aire para los gobiernos de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Tanto el artículo 111 como el 112 establecen las bases para la elaboración de los ProAire con la participación concurrente de los tres órdenes de gobierno.

ATENTAMENTE

DANIEL LÓPEZ VICUÑA

Director de Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.